SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL META
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

Código Regional	**50**
Código Centro	**911710**
Fecha Elaboración	**Julio de 2023**
Versión	**ENERO 2023 - 1,23**
ID de Proceso	**52838-492386**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	**C.C.**	14.221.082	**IP/Nº de contacto**	84178
Correo electrónico contratista:	grcardenas@sena.edu.co				

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** SI

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 59725204129

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 5181962/2023 **Nº Compromiso SIIF** 93023

Valor Total del Contrato	$ 15.600.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 15.600.000	**1**	**Del**	**06/07/2023**	**Al**	**31/07/2023**	**$ 3.380.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 12.220.000		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Regular en los niveles Titulada,

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.380.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.380.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.144.100**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Julio	Junio
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**7882789642**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.352.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 169.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 14.200	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 8.835.833 / $ 845.000	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 13.430.466	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 13.430.466	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.241.200	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.357.184	$ 338.000	
Salud hasta $ 678.592	$ -	
Renta Exenta 25% $ 2.792.123	$ 714.700	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.144.100,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	3.211.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,400%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$3.380.000,00**	

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

sede Puerto Gaitan
FPI tecnico en cultivo y cosecha de palma de aceite ficha 2713972
FPI tecnico en produccion agropecuaria ficha 2620292

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MONICA STELLA ROJAS HENAO
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14221082
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	BARRIO JORDAN 1 ETAPA MANZANA 8 CASA 30	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7882789642**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	23488874

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 195.000
SUBTOTALES:													**$ 195.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 195.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.200	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 8.200
SUBTOTALES:									**$ 8.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																												PENSIÓN									SALUD							ARP																
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 14221082	CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PENS VEJ ACT	$ 1.560.000				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.560.000	$ 195.000	$ 0	$ 195.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.560.000	14221082	$ 8.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 203.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14221082
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		GERMAN RICARDO	CARDENAS RUGELES
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	BARRIO JORDAN 1 ETAPA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7882789642**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		23488874

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 195.000
SUBTOTAL:			1	**$ 195.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.200
SUBTOTAL:			1	**$ 8.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 203.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 203.200**

Planilla Pagada SOI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES** identificado(a) con **CC** número **14.221.082**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **04 de diciembre de 2020**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de julio de 2023

Cordialmente,

Verónica Castañeda Estrada
Área de nómina y pagos
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023071408275

EXTRACTO FONDO ESPECIAL DE RETIRO PROGRAMADO

Protección
NIT 800138188-1

Nombre del Pensionado: CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO
Tipo de Pensión: VEJEZ
Dirección: MZ 8 CASA 30
Ciudad/Depto: IBAGUE / TOLIMA
20949 10216 1 / 2

Fecha de reconocimiento (aaa/mm/dd): 2020/12/04
N° identificación: 14221082
Nombre del Causante: CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO
Período (aaaa/mm/dd): 2022/10/01 - 2022/12/31
Fecha de Expedición (aaaa/mm/dd): 2023/01/20 **Extracto No.:** 18967

Resumen de la cuenta individual de ahorro pensional

Concepto	Fecha de acreditación o retiro de aportes en la cuenta individual (aaa/mm/dd)	Cuenta Individual		
		En Pesos	En unidades	Valor de la unidad
Saldo Inicial en Pesos	2022/10/01	204,113,659	3,314.297169	61,585.804842
Pago de pension	2022/10/27	-960,000	-15.605380	61,517.246780
Seguridad social eps	2022/10/28	-40,000	-0.654426	61,122.258210
Pago de pension	2022/11/23	-960,000	-15.271131	62,863.712411
Seguridad social eps	2022/11/28	-40,000	-0.639252	62,573.113287
Mesada adic noviembr	2022/11/23	-1,000,000	-15.907428	62,863.712411
Cobro comision pensionado	2022/12/07	-15,000	-0.232364	64,553.845714
Pago de pension	2022/12/26	-960,000	-15.238365	62,998.883090
Seguridad social eps	2022/12/27	-40,000	-0.635043	62,987.896968
Saldo Final en Pesos	2022/12/31	205,904,096	3,250.113778	63,352.888544

Descuentos y comisión por administración de Pensión por Retiro Programado	Descuentos primer mes por cotización a salud, embargos a pensiones alimenticias o créditos a favor de cooperativas y demás que determine la Ley: $ 40000
	Descuentos segundo mes por cotización a salud, embargos a pensiones alimenticias o créditos a favor de cooperativas y demás que determine la Ley: $ 40000
	Descuentos tercer mes por cotización a salud, embargos a pensiones alimenticias o créditos a favor de cooperativas y demás que determine la Ley: $ 55000
	1% de los rendimientos abonados durante el mes en la subcuenta individual, sin que el valor de dicha comisión exeda el 1.5% de la mesada pensional.

Rentabilidades acumuladas durante el último periodo de cálculo de Rentabilidad Mínima (4 años), con corte al (aaa/mm/dd) 2022/12/31			Rendimientos abonados a la subcuenta Individual durante los últimos cuatro años
Rentabilidad del fondo	Rentabilidad mínima obligatoria	Rentabilidad de la cuenta individual	
5.45 %	2.42 %	0.00 %	$ 0

La rentabilidad se mide en periodos de tiempo según el tipo de Fondo, por eso en algunos campos puede aparecer N/A (No Aplica) mientras se cumplen con los tiempos para el cálculo de la rentabilidad. A partir del 30 de junio de 2020 la Superintendencia Financiera de Colombia realizará la primera revisión de rentabilidad mínima del Fondo Especial de Retiro Programado para el efecto, se tomará como periodo de cálculo los últimos veinticuatro (24) meses. En las revisiones posteriores se adicionarán al periodo de cálculo los meses transcurridos hasta completar el periodo de cuarenta y ocho (48) meses.

Observaciones:
A PARTIR DE ENERO 2023 CON RESPECTO AL 2022 LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CAMBIA PASA DEL 0.79% % AL 0.47% Y LA TASA DEL SEGURO PREVISIONAL CONTRATADO CON ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. PASA DEL 2.21% AL 2.53% AMBOS SOBRE EL INGRESO BASE DE COTIZACIÓN. ESTOS CAMBIOS NO IMPACTAN TU CUENTA DE AHORRO INDIVIDUAL.

Extracto de Pensiones Obligatorias Protección Especial de Retiro Programado

Aprende a leer y a entender tu extracto

Protección

Ahora que está pensionado con Protección en la Modalidad de Retiro Programado, es importante hacerle seguimiento a este ahorro que constuyó a lo largo de su vida laboral

Cada tres meses, al recibir este extracto, **verifica:**

1. Que sus **datos personales** sean correctos.
2. Los tres **pagos de mesada y EPS** correspondientes a los tres pagos del extracto.
3. **El valor de cada descuento** en pesos y unidades: medida que facilita la contabilidad en el Fondo y la distribución de los rendimientos entre los pensionados.
4. Los descuentos y la **comisión por administración** de Pensión cada mes
5. **Las rentabilidades** de su cuenta individual y del Fondo: ésta nunca será inferior a la mínima exigida por la Superintendencia Financiera.

Nombre del pensionado: Tipo de pensión: Dirección: Ciudad / Dpto:	Fecha de reconocimiento: (aaaa/mm/dd) Nº de identificación Nombre del causante: Periodo: (aaaa/mm/dd) - (aaaa/mm/dd) Fecha de expedición: (aaaa/mm/dd) Extracto Nº

Resumen de la cuenta individual de ahorro pensional

Concepto	Fecha de acreditación o retiro de aportes en la cuenta individual	Cuenta Individual		
		En Pesos	En unidades	Valor de la unidad
	(aaaa/mm/dd)			

Descuentos y comisión por administración de Pensión por Retiro Programado	Descuentos primer mes por cotización a salud, embargos por pensiones alimenticias o créditos a favor de cooperativas y demás que determine la Ley: **$**
	Descuentos segundo mes por cotización a salud, embargos por pensiones alimenticias o créditos a favor de cooperativas y demás que determine la Ley: **$**
	Descuentos tercer mes por cotización a salud, embargos por pensiones alimenticias o créditos a favor de cooperativas y demás que determine la Ley: **$**
	1% de los rendimientos abonados durante el mes en la subcuenta individual, sin que el valor de dicha comisión exceda el 1.5% de la mesada pensional

Rentabilidades acumuladas durante el último periodo de cálculo de Rentabilidad Mínima (4 años), con corte al (aaaa/mm/dd)			Rendimientos abonados a la subcuenta individual durante los últimos xxx años
Rentabilidad del fondo	Rentabilidad mínima obligatoria	Rentabilidad de la cuenta individual	
XX.XX % efectivo anual	XX.XX % efectivo anual	XX.XX % efectivo anual	$ XXX

Observaciones:

Debes tener en cuenta:

La rentabilidad se mide en periodos de tiempo según el tipo de Fondo, por eso en algunos campos puede aparecer N/A (No Aplica) mientras se cumplen con los tiempos para el cálculo de la rentabilidad: el 31 de agosto de 2013 será la primera verificación para el Fondo Conservador y en la misma fecha de 2014 para los Fondos Moderado y Mayor Riesgo.

Entender tu extracto te da tranquilidad. Aplía esta información en www.proteccion.com

Llámanos al 018000 52 8000 y autorízanos el envío de tu extracto y todas las comunicaciones a tu correo electrónico para disfrutar beneficios como privacidad, mayor seguridad en tus datos, facilidad de archivo y consulta y cuidado del medio ambiente.

Hace constar:

Que el Sr(a) GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14221082 realizó el día 13/07/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14221082 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14221082 el día 13/07/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14805012411

(415)7707212489984(8020) 000001480501241 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 2 1 0 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 2 1 0 8 2	1 9 5 8 0 5 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	RUGELES	GERMAN	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: BRR JORDAN ET 1 MZ 8 CA 30 P 3

42. Correo electrónico: germancardenasru@yahoo.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 9 8 3 8 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 8 1 0	4 7 2 1	2 0 1 8 1 0 0 1	0 1 6 1			2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 08 / 11 : 36: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES** con **CC** No. **14221082**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	**Fecha de última cobertura:** 05/07/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 04/07/2023 **Fecha fin de Contrato:** 02/11/2023 **Clase de Riesgo:** 2 **Cargo :** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301017292453.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

I.P.S. SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SORE S.A.S.
NIT. 900.421.821-1 / RÉGIMEN COMÚN
AV. FERROCARRIL No. 41-46 Tels.: 2647277
2701329 / Cel.: 310-8713746 Ibagué, Tolima
saludocupacionalsore@yahoo.com / www.soresaludocupacional.com

Resolución Secretaría de Salud del Tolima No 3088 del 27 de Oct. 2017

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL



Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
PACIENTE PARTICULAR			
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**
730001			Ibagué

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO	CC 14221082	63 AÑOS	MASCULINO
Lugar de Nacimiento	**Lugar de Residencia**	**Estado Civil**	
Ibagué	Ibagué	UNION LIBRE	
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**	
3214983869	JORDAN 1 ETAPA		
Correo Electrónico			
germancardenas10@yahoo.com.mx			

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha
INSTRUCTOR	2022-01-13
Lugar de realización examen Ibagué	

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Concepto

APTO PARA EL CARGO // CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Motivo

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS

CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)

Ninguna/

CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)

Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./

CONDUCTAS - GENERALES (ocupacion laboral)

Ninguna/

MEDICAS PERSONALES

Ninguna/

OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL

Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Esté Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempeñar Sus Funciones Laborales/

Powered by CamScanner

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	BIOMECANICO
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	OPTOMETRIA
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art. 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud,y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Dr. (Christian E. Cáceres Orjuela
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
Y RIESGOS PROFESIONALES
Res.N° 419/2016 / C.C.11686150

CACERES ORJUELA CHRISTIAN EDWIN
11686150
RM. 419 S.S.T. RES. N° 2363

FIRMA DEL TRABAJADOR

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

Powered by CamScanner

FICHA AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL

SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS
NIT: 900421821-1
DIRECCIÓN: Avenida Ferrocarril N°41-46 B/ La
TELÉFONO: 6082647277 - 6082701329

Nombre Paciente:	CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO	Lugar Residencia:	Ibagué (Urbano)
No. Documento:	CC 14221082	Telefono:	3214983869
Fecha de Nacimiento:	05/18/1958	Telefono Celular:	3214983869
Edad:	64 AÑOS	Correo Electronico:	germancardenas10@yahoo.com.mx
Fecha:	2023-01-18 09:47	Estado Civil:	UNION LIBRE
Lugar de Nacimiento:	Ibagué	Ocupación:	OTRO
Direccion Residencia	JORDAN 1 ETAPA	Cliente Aseguradora Cargo Salud:	PACIENTE PARTICULAR
Genero:	Masculino		
Grupo Etnico		Plan:	PARTICULAR
Grado Institución:	PROFESIONAL	Pension	PROTECCION S.A.
Tipo Sangre:	A+	Riesgos Laborales:	
Cargo:	INSTRUCTOR	Empresa en Mision:	
Tipo de Admision	EXAMENES COMPLEMENTARIOS	Programa:	
Lugar de realizacion	Ibagué	EPS:	

AUDIOMETRIA

ANTECEDENTES

MENINGITIS: NO ; **ACUFENOS:** NO ; **SARAMPION:** NO
EXPOSICION A EXPLOSIONES: NO ; **ALERGIAS RESPIRATORIAS:** NO ; **VERTIGO:** NO
CIRUGIA DE OIDO: NO ; **PAROTIDITIS:** NO ; **OTITIS:** NO
OTALGIA: NO ; **RUBEOLA:** NO ; **AMIGDALECTOMIA:** NO
DROGAS OTOTOXICAS: NO ; **SORDERA FAMILIAR:** NO ; **TUBERCULOSIS:** NO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO: NO ; **HIPERTENSION:** NO ; **VARICELA:** NO
TRAUMA ACUSTICO: NO ; **DIABETES:** NO ; **PARALISIS FACIAL:** NO
OBSERVACIONES: NR

EXPOSICION A RUIDO

TRABAJO CON MAQUINARIA: NO ; **MUSICA AUDIFONOS:** NO
TEJO: NO ; **CAZA:** NO
USA MOTO: NO ; **SERVICIO MILITAR:** NO
DISCOTECA: NO ; **ESPECTACULOS RUIDOSOS:** NO ; **OTROS:** NO
OBSERVACIONES: NR

OTOSCOPIA:

PABELLON AURICULAR OD: NORMAL, ; **PABELLON AURICULAR OI:** NORMAL,
CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OD: Normal, ; **CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OI:** Normal,
TAPON DE CERUMEN OD: NO ; **TAPON DE CERUMEN OI:** NO
MEMBRANA TIMPANICA OI: Normal, ; **MEMBRANA TIMPANICA OD:** Normal,
OBSERVACIONES: NR

HISTORIA OCUPACIONAL:

PROTECCION AUDITIVA 1: NO
PROTECCION AUDITIVA 2: NO
OBSERVACIONES: NR

CLASIFICACIÓN LARSEN:

RESULTADO

OD: CAIDA LEVE EN FREC. 1000 A 4000 HZ
OI: CAIDA LEVE EN FREC. 4000 HZ

RECOMENDACIONES

CONTROL AUDITIVO EN 1 AÑO
REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL

Powered by CamScanner

DIAGNÓSTICOS

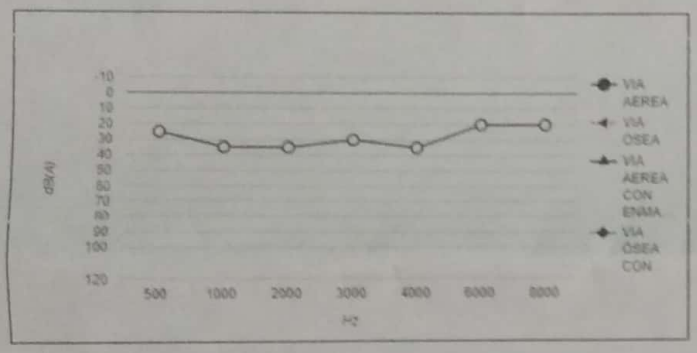
Diagnóstico:	(H919) HIPOACUSIA, NO ESPECIFICADA	Lateralidad:	BILATERAL

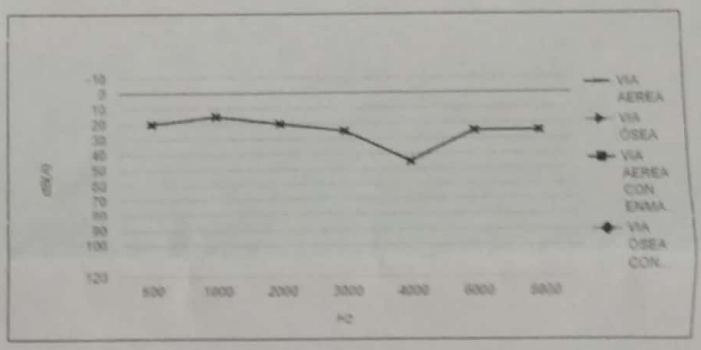
	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	25	35	35	30	35	20	20
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	37
Promedio Tonal Auditivo OD:	31.7
Escala E.L.I. Oido Derecho:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Derecho:	31.25
SAL:	B

	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	20	15	20	25	45	25	25
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	37
Promedio Tonal Auditivo OI:	18.3
Escala E.L.I. Oido Izquierdo:	B (BUENO)
Gatiso Oido Izquierdo:	20.00
SAL:	B





ALDANA MOLINA IRIAN NAYIVE
CC 65596356
RESOLUCION N° 1360

FIRMA DEL TRABAJADOR

Powered by CamScanner

UNIVER PLUS S.A.
NI 900033752
Dir:CRA5 No41-16 TRR F-25 LC 101-102
Tel:
SEDE:MACARENA IBAGUE-TOLIMA

Paciente CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO **Numero Ide** 14221082 **Tipo** CC **Fecha Nac** 16/05/1956
Sexo Hom **Edad** 63 Años **Ocupación** PERSONA QUE NO HA DECLARADO OCUPACION
Estdo Civil Union Libre **Dirección** MZ 8 CA 30 PRIMERO A ET JORDAN TERCDER PI IBAGUE - TOLIMA
Teléfono 2595961 - 3214983869 - 3214983869 **Contrato** SALUD TOTAL PGP OPTOMETRIA
Acompañante JANETH MEDINA **Tel. Acompañante** 3114897891 **Parentesco** Conyugue

Retinoscopia

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO	+1.00		°	3.00	0		20/25	0.75M	
OJO IZQUIERDO	+0.75		°	3.00	0		20/20	0.75M	

Observaciones SE REALIZA DESINFECCION AL EQUIPO

SUBJETIVO

Se realiza: Si

Subjetivo

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO	+1.00		°	3.00	0		20/25	0.75M	
OJO IZQUIERDO	+0.75		°	3.00	0		20/20	0.75M	

Observaciones SE REALIZA DESINFECCION AL EQUIPO

AFINACIÓN CON CILINDRO CRUZADO

Se realiza: No Valorable

Afinación con cilindro cruzado

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO			°		0				
OJO IZQUIERDO			°		0				

Observaciones NO APLICA

EXAMEN EXTERNO

Cejas: Normal
Observación: _ _
Pestañas: Normal
Observación: _ _
Parpados: Normal
Observación: _ _
Puntos lagrimales: Normal
Observación: _ _
Conjuntivas: Normal
Observación: _ _
Iris: Normal
Observación: _ _
Pupila: Reflejos Pupilares Presentes
Observación:

Biomicroscopía ESTRUCTURAS SANAS **Biomicroscopía** ESTRUCTURAS SANAS

Obs. Oftalmoscopia OD REFLEJO ROJO RETINIANO NORMAL, MEDIOS TRANSPARENTES
Obs. Oftalmoscopia OI REFLEJO ROJO RETINIANO NORMAL, MEDIOS TRANSPARENTES

EXAMEN MOTOR

Ducciones OD: Normal **Hallazgo** _ _ **Ducciones OI:** Normal **Hallazgo** NORMAL
PPC No se evalua **SC** _ _ **Ángulo kappa** Se evalúa **OD:** + **OI:** +
Hirschberg Centrado AO **Ojo:** _ _ **Posición/reflejo** _ _
Cover test Alternante **Lejos:** EXO
Versiones Normal
Estereopsis No se realiza **Test de color ishihara** No se realiza

PRESCRIPCIÓN

La prescripción se completa con valoración de cilindro cruzado o subjetivo.

¿Requiere corrección optica? No **Subjetivo:** _ _ **Afinacion cilindro cruzado** _ _
NP O.D. _ _ **NP O.I.** _ _ **Tipo de lente** _ _

Usuario TCUTA

Powered by CamScanner

UNIVER PLUS S.A.
NI 900033752
Dir:CRA5 No41-16 TRR F-25 LC 101-102
Tel:
SEDE:MACARENA IBAGUE-TOLIMA

Paciente	CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO	**Numero Ide**	14221082	**Tipo** CC	**Fecha Nac** 18/05/1958
Sexo Hom **Edad** 63 Años		**Ocupación**	PERSONA QUE NO HA DECLARADO OCUPACION		
Estdo Civil Union Libre		**Dirección**	MZ 8 CA 30 PRIMERO A ET JORDAN TERCDER PI IBAGUE - TOLIMA		
Teléfono 2595961 - 3214983869 - 3214983869		**Contrato**	SALUD TOTAL PGP OPTOMETRIA		
Acompañante JANETH MEDINA		**Tel. Acompañante**	3114897891	**Parentesco**	Conyugue

Periodo de tratamiento _ _ Cantidad _ _ Tipos de uso _ _

Proximo control _ _

Plan de tratamiento

1, SE EXPLICA ESTADO VISUAL
2, NO SE DA CORRECCIÓN ÓPTICA
3, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES
4, PTE YA REMITIDO CON ORTOPTICA POR VISION DOBLE POR GOLPE

DIAGNOSTICO

Diagnosticos

Tipo	Clase	Diagnostico	Observaciones
Principal	Impresión Diagnostica	H532 DIPLOPIA	
Relacionado 1	Impresión Diagnostica	H524 PRESBICIA	
Relacionado 2	Impresión Diagnostica	H520 HIPERMETROPIA	

LENTES EN USO

PRESCRIPCIÓN

CALCULO LENTES PRUEBA DEFINITIVA

Calculo de lentes de prueba definitivos

Prescripción

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO			°		0				
OJO IZQUIERDO			°		0				

Tannia Cuta Holguin
Optometra
R.G. 1013670413
UAN

Firma Electronica CUTA HOLGUIN TANIA PAOLA
OPTOMETRIA

Nota: Este documento es estrictamente confidencial, cumpliendo con los parámetros legales de la Resol. 1995 de 1999 y ley 23 de 1981

Powered by CamScanner

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	Sr.GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	REFERENCIA:	128869894
DOCUMENTO:	CC.14221082 H.C 14221082	FECHA ATN:	15.Jul.2022 06:53:43
EMPRESA:	CLINICA NUESTRA IBAGUE AMBULATORIO	SEDE:	CLINICA NUESTRA IBA
DOCTOR:	MEDICOS EXTERNOS	EDAD-SEXO:	64 Años - Masculino

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA	
Hemoglobina Glicosilada (en unidades NGSP)	**7.5**	%	Personas no diabéticas:	4.0 - 5.6 %
			Estado Pre - Diabético:	5.7 - 6.4 %
			Posible Presencia de Diabetes:	> = 6.5 %
			Diabéticos controlados:	< 7.0 %
Hemoglobina Glicosilada (en unidades IFCC)	**58.0**	mmol/mol		

En pacientes asintomáticos no diagnosticados, resultados iguales o mayores a 6.5% deben ser confirmados mediante segunda muestra con un intervalo mínimo de 1 semana. Valores de referencia según criterio ADA 2015 (Diab. Care Vol 38, s1 - s93)

Técnica: Cromatografía Líquida de Alta Resolucion (HPLC)

OBSERVACIONES:

Nota: Patologías que acortan la vida media de los eritrocitos afecta la exactitud de los resultados de las fracciones glicosiladas de la Hemoglobina.

Diana M De la Hoz G.

DIANA M. DE LA HOZ GOMEZ
Bacteriologa T.P:27475
Copiado: DDLH

Fecha de Validación: 16/Jul/2022 05:34

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 7 de 7]*

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	Sr.GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	REFERENCIA:	128869894
DOCUMENTO:	CC.14221082 H.C 14221082	FECHA ATN:	15.Jul.2022 06:53:43
EMPRESA:	CLINICA NUESTRA IBAGUE AMBULATORIO	SEDE:	CLINICA NUESTRA IBA
DOCTOR:	MEDICOS EXTERNOS	EDAD-SEXO:	64 Años - Masculino

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA
Creatinina en Sangre	**0.86**	mg/dl	0.73 - 1.18 mg/dl

Técnica: Enzimática

TFG - Tasa de filtración glomerular Según ecuación CKD-EPI	**91.6**	mL/min/1.73m2

VALORES DE REFERENCIA:
TFG > 90 ml/min/1.73 m2 – TFG Normal
TFG 60 – 89 ml/min/1.73 m2 – Ligero descenso de TFG
TFG 60 – 89 ml/min/1.73 m2 – Ligero descenso de TFG
En TFG menores a 90 ml/min/1.73 m2 se recomienda medición de microalbuminuria y cálculo de índice *albúmina creatinina. La Albuminuria (>30 mg/24 horas o un índice albumina - creatinina >30 mg/g) es un marcador más sensible para detección de daño renal temprano, especialmente en pacientes diabéticos. La TFG es calculada usando la ecuación CKD-EPI (2009 Chronic Kidney Disease Epidemiology Collaboration). * La fórmula empleada, no considera población afrodescendiente, por lo que su cálculo podrá hacerse en https://www.mdcalc.com/mdrd-gfr-equation Levey AS, et al.; CKD-EPI (Chronic Kidney Disease Epidemiology Collaboration). A new equation to estimate glomerular filtration rate. Ann Intern Med. 2009 May 5;150(9):604-12. doi: 10.7326/0003-4819-150-9-200905050-00006. Erratum in: Ann Intern Med. 2011 Sep 20; 155(6):408PMID: 19414839; PMCID: PMC2763564.

Analizado por,

ELIANA JULIETH MORENO MORA
BACTERIOLOGA T.P:1090457481
Copiado: EMM

Fecha de Validación: 16/Jul/2022 08:09

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico-*

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	Sr.GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	REFERENCIA:	128869894
DOCUMENTO:	CC.14221082 H.C 14221082	FECHA ATN:	15.Jul.2022 06:53:43
EMPRESA:	CLINICA NUESTRA IBAGUE AMBULATORIO	SEDE:	CLINICA NUESTRA IBA
DOCTOR:	MEDICOS EXTERNOS	EDAD-SEXO:	64 Años - Masculino

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA
Colesterol Total	**240**	mg/dl	Valores de Referencia en Niños Aconsejable: Menor de 170 mg/dl Riesgo moderado: 170 - 199 mg/dl Alto: Mayor o Igual a 200 mg/dl Valores de Referencia en Adultos Aconsejable: Menor de 200 mg/dl Riesgo moderado: 200 - 239 mg/dl Alto: Mayor o Igual a 240 mg/dl
Técnica:Colorimétrica			
Glicemia en Ayunas	**145**	mg/dl	70 - 100 mg/dl Vlr. Referencia para grupos Especiales: Prematuros: 20 - 60 mg/dl
Técnica:Hexoquinasa			

NOTA: Criterios de la Asociación Americana de Diabetes - ADA- 2017, Valores esperados:
- Glucosa normal en ayunas: menor de 100 mg/dL
- Glucosa a las 2 horas con carga de 75 gramos: menor de 140 mg/dL

Analizado por,

ELIANA JULIETH MORENO MORA
BACTERIOLOGA T.P:1090457481
Copiado:EMM

Fecha de Validación:16/Jul/2022 08:09

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 3 de 3]*

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	Sr.GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	REFERENCIA:	128869894
DOCUMENTO:	CC.14221082 H.C 14221082	FECHA ATN:	15.Jul.2022 06:53:43
EMPRESA:	CLINICA NUESTRA IBAGUE AMBULATORIO	SEDE:	CLINICA NUESTRA IBA
DOCTOR:	MEDICOS EXTERNOS	EDAD-SEXO:	64 Años - Masculino

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA
Colesterol LDL	**187**	mg/dL	Valores de referencia en niños Aceptable: Menor de 110 mg/dL Límite: 110 - 129 mg/dL Elevado: Mayor o Igual a130 mg/dL Valores de Referencia en Adultos Valor óptimo: Menor de 100 mg/dL Rango cercano a lo óptimo: 100 - 129 mg/dL Limite normal alto: 130 - 159 mg/dL Valor elevado: 160 - 189 mg/dL Limite muy alto. Mayor o Igual a190 mg/dL

Técnica:Enzimática

Analizado por,

ELIANA JULIETH MORENO MORA
BACTERIOLOGA T.P:1090457481
Copiado:EMM

Fecha de Validación:16/Jul/2022 08:09

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico-*

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	Sr.GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	REFERENCIA:	128869894
DOCUMENTO:	CC.14221082 H.C 14221082	FECHA ATN:	15.Jul.2022 06:53:43
EMPRESA:	CLINICA NUESTRA IBAGUE AMBULATORIO	SEDE:	CLINICA NUESTRA IBA
DOCTOR:	MEDICOS EXTERNOS	EDAD-SEXO:	64 Años - Masculino

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA	
Triglicéridos	**144**	mg/dl	Normal:	Menor de 150 mg/dl
			Límite alto:	150 - 199 mg/dl
			Alto:	200 - 499 mg/dl
			Muy alto:	Mayor o Igual a 500 mg/dl

Técnica:Colorimétrica

Analizado por,

ELIANA JULIETH MORENO MORA
BACTERIOLOGA T.P:1090457481
Copiado:EMM

Fecha de Validación:16/Jul/2022 08:09

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 4 de 4]*

VIGILADO Supersalud
Powered by CamScanner

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	Sr.GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	REFERENCIA:	128869894
DOCUMENTO:	CC.14221082 H.C 14221082	FECHA ATN:	15.Jul.2022 06:53:43
EMPRESA:	CLINICA NUESTRA IBAGUE AMBULATORIO	SEDE:	CLINICA NUESTRA IBA
DOCTOR:	MEDICOS EXTERNOS	EDAD-SEXO:	64 Años - Masculino

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA
Colesterol HDL	**40**	mg/dl	40 - 60 mg/dl

Técnica: Enzimática

Analizado por,

Diana M De la Hoz G.

DIANA M. DE LA HOZ GOMEZ
Bacteriologa T.P:27475
Copiado: DDLH

VIGILADO Supersalud

Fecha de Validación: 16/Jul/2022 05:34

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 6 de 6]*

Powered by CamScanner

UNIVER PLUS S.A.
NI 900033752
Dir:CRA5 No41-16 TRR F-25 LC 101-102
Tel:
SEDE:MACARENA IBAGUE-TOLIMA

Paciente CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO **Numero Ide** 14221082 **Tipo** CC **Fecha Nac** 16/05/1956
Sexo Hom **Edad** 63 Años **Ocupación** PERSONA QUE NO HA DECLARADO OCUPACION
Estdo Civil Union Libre **Dirección** MZ 8 CA 30 PRIMERO A ET JORDAN TERCDER PI IBAGUE - TOLIMA
Teléfono 2595961 - 3214983869 - 3214983869 **Contrato** SALUD TOTAL PGP OPTOMETRIA
Acompañante JANETH MEDINA **Tel. Acompañante** 3114897891 **Parentesco** Conyugue

Retinoscopia

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO	+1.00		°	3.00	0		20/25	0.75M	
OJO IZQUIERDO	+0.75		°	3.00	0		20/20	0.75M	

Observaciones SE REALIZA DESINFECCION AL EQUIPO

SUBJETIVO

Se realiza: Si

Subjetivo

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO	+1.00		°	3.00	0		20/25	0.75M	
OJO IZQUIERDO	+0.75		°	3.00	0		20/20	0.75M	

Observaciones SE REALIZA DESINFECCION AL EQUIPO

AFINACIÓN CON CILINDRO CRUZADO

Se realiza: No Valorable

Afinación con cilindro cruzado

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO			°		0				
OJO IZQUIERDO			°		0				

Observaciones NO APLICA

EXAMEN EXTERNO

Cejas: Normal
Observación: _ _
Pestañas: Normal
Observación: _ _
Parpados: Normal
Observación: _ _
Puntos lagrimales: Normal
Observación: _ _
Conjuntivas: Normal
Observación: _ _
Iris: Normal
Observación: _ _
Pupila: Reflejos Pupilares Presentes
Observación:

Biomicroscopía ESTRUCTURAS SANAS **Biomicroscopía** ESTRUCTURAS SANAS

Obs. Oftalmoscopia OD REFLEJO ROJO RETINIANO NORMAL, MEDIOS TRANSPARENTES
Obs. Oftalmoscopia OI REFLEJO ROJO RETINIANO NORMAL, MEDIOS TRANSPARENTES

EXAMEN MOTOR

Ducciones OD: Normal **Hallazgo** _ _ **Ducciones OI:** Normal **Hallazgo** NORMAL
PPC No se evalua **SC** _ _ **Ángulo kappa** Se evalúa **OD:** + **OI:** +
Hirschberg Centrado AO **Ojo:** _ _ **Posición/reflejo** _ _
Cover test Alternante **Lejos:** EXO
Versiones Normal
Estereopsis No se realiza **Test de color ishihara** No se realiza

PRESCRIPCIÓN

La prescripción se completa con valoración de cilindro cruzado o subjetivo.

¿Requiere corrección optica? No **Subjetivo:** _ _ **Afinacion cilindro cruzado** _ _
NP O.D. _ _ **NP O.I.** _ _ **Tipo de lente** _ _

Usuario TCUTA

Powered by CamScanner

UNIVER PLUS S.A.
NI 900033752
Dir:CRA5 No41-16 TRR F-25 LC 101-102
Tel:
SEDE:MACARENA IBAGUE-TOLIMA

Paciente	CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO	**Numero Ide**	14221082	**Tipo** CC	**Fecha Nac** 18/05/1958
Sexo Hom **Edad** 63 Años		**Ocupación**	PERSONA QUE NO HA DECLARADO OCUPACION		
Estdo Civil Union Libre		**Dirección**	MZ 8 CA 30 PRIMERO A ET JORDAN TERCDER PI IBAGUE - TOLIMA		
Teléfono 2595961 - 3214983869 - 3214983869		**Contrato**	SALUD TOTAL PGP OPTOMETRIA		
Acompañante JANETH MEDINA		**Tel. Acompañante**	3114897891	**Parentesco**	Conyugue

Periodo de tratamiento _ _ Cantidad _ _ Tipos de uso _ _

Proximo control _ _

Plan de tratamiento

1, SE EXPLICA ESTADO VISUAL
2, NO SE DA CORRECCIÓN ÓPTICA
3, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES
4, PTE YA REMITIDO CON ORTOPTICA POR VISION DOBLE POR GOLPE

DIAGNOSTICO

Diagnosticos

Tipo	Clase	Diagnostico	Observaciones
Principal	Impresión Diagnostica	H532 DIPLOPIA	
Relacionado 1	Impresión Diagnostica	H524 PRESBICIA	
Relacionado 2	Impresión Diagnostica	H520 HIPERMETROPIA	

LENTES EN USO

PRESCRIPCIÓN

CALCULO LENTES PRUEBA DEFINITIVA

Calculo de lentes de prueba definitivos

Prescripción

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole
OJO DERECHO			°		0				
OJO IZQUIERDO			°		0				

Tannia Cuta Holguin
Optometra
R.G. 1013670413
UAN

Firma Electronica CUTA HOLGUIN TANIA PAOLA
OPTOMETRIA

Nota: Este documento es estrictamente confidencial, cumpliendo con los parámetros legales de la Resol. 1995 de 1999 y ley 23 de 1981

Powered by CamScanner

I.P.S. SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SORE S.A.S.
NIT. 900.421.821-1 / RÉGIMEN COMÚN
AV. FERROCARRIL No. 41-46 Tels.: 2647277
2701329 / Cel.: 310-8713746 Ibagué, Tolima
saludocupacionalsore@yahoo.com / www.soresaludocupacional.com

Resolución Secretaría de Salud del Tolima No 3088 del 27 de Oct. 2017

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL



Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
PACIENTE PARTICULAR			
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**
730001			Ibagué

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
CARDENAS RUGELES GERMAN RICARDO	CC 14221082	63 AÑOS	MASCULINO
Lugar de Nacimiento	**Lugar de Residencia**	**Estado Civil**	
Ibagué	Ibagué	UNION LIBRE	
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**	
3214983869	JORDAN 1 ETAPA		
Correo Electrónico			
germancardenas10@yahoo.com.mx			

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha
INSTRUCTOR	2022-01-13
Lugar de realización examen Ibagué	

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Concepto

APTO PARA EL CARGO // CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Motivo

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS

CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)

Ninguna/

CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)

Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./

CONDUCTAS - GENERALES (ocupacion laboral)

Ninguna/

MEDICAS PERSONALES

Ninguna/

OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL

Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Esté Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempeñar Sus Funciones Laborales/

Powered by CamScanner

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	BIOMECANICO
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	OPTOMETRIA
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art. 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud,y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Dr. (Christian E. Cáceres Orjuela
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
Y RIESGOS PROFESIONALES
Res.N° 419/2016 / C.C.11686150

CACERES ORJUELA CHRISTIAN EDWIN
11686150
RM. 419 S.S.T. RES. N° 2363

FIRMA DEL TRABAJADOR

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

Powered by CamScanner

Certificado Bancario

Viernes, 14 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES identificado(a) con CC 14221082, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59725204129	2006/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmleguizh MYRIAM LEGUIZAMON HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-050-911710 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
Fecha y Hora Sistema: 4/07/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1323 de fecha 2023-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	93023	**Fecha Registro:**	2023-07-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-050-911710 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	15.600.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	15.600.000,00	**Saldo x Obligar:**	15.600.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	14221082	**Razón Social:**	GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	59725204129	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51936016	**Nombre:**	OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CAJA MENOR

Identificación:		**Fecha de Registro:**	

VIÁTICOS

Genera Viáticos:	No	**Num. Solicitud de Comisión:**			

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	CO1.PCCNTR.5181962	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-07-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911745 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		15.600.000,00	0,00		
					Total:	15.600.000,00	0,00	15.600.000,00	15.600.000,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFERTADOS POR EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META DE LA LÍNEA PRESUPUESTAL REGULAR EN LOS NIVELES TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL DE ACUERDO A SU PERFIL PROFESIONAL Y DISEÑO CURRICULAR EN EJECUCIÓN.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-31	3.640.000,00	3.640.000,00	NINGUNO
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-31	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-30	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-31	3.900.000,00	3.900.000,00	NINGUNO
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	260.000,00	260.000,00	NINGUNO

Rafael Antonio Galarza Mojica

Digitally signed by Rafael Antonio Galarza Mojica
Date: 2023.07.05 11:42:10 -05'00'

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.04 12:11:57 -05:00

Código de Seguridad: dYN38RSdPVg4NP/jmMI66w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100033917	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24106736	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2023	24:00 Horas Del	03/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CARDENAS RUGELES, GERMAN RICARDO	No. DOC. IDENTIDAD	14.221.082
DIRECCIÓN	MZA A CASA 20 9 ETAPA JORDAN	TELÉFONO	2747497
ASEGURADO	SENA REGIONAL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	SENA REGIONAL ATLANTICO CARRERA 43 NO. 42-40	TELÉFONO	8335024
BENEFICIARIO	SENA REGIONAL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	SENA REGIONAL ATLANTICO CARRERA 43 NO. 42-40	TELÉFONO	8335024

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5181962 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFERTADOS POR EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META DE LA LÍNEA PRESUPUESTAL REGULAR EN LOS NIVELES TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL DE ACUERDO A SU PERFIL PROFESIONAL Y DISEÑO CURRICULAR EN EJECUCIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/07/2023	24:00 Horas Del 03/03/2024	1.560.000,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.560.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS FENIX LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

Escribe algo...

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100033917** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CARDENAS RUGELES, GERMAN RICARDO** Asegurado o Beneficiario: **SENA REGIONAL META / SENA REGIONAL META ,** expedida por la Compañía en **04/07/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **04** días del mes **JULIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24106736

Fecha de Facturación	04/07/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CV–100033917
Periodo Facturado	04/07/2023 — 03/03/2024

Fecha Límite de Pago	03/08/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CARDENAS RUGELES, GERMAN RICARDO
MZA A CASA 20 9 ETAPA JORDAN	14221082
Intermediario	SEGUROS FENIX LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/08/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24106736

Fecha de Facturación	04/07/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CV–100033917
Periodo Facturado	04/07/2023 — 03/03/2024

Fecha Límite de Pago	03/08/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CARDENAS RUGELES, GERMAN RICARDO
MZA A CASA 20 9 ETAPA JORDAN	14221082
Intermediario	SEGUROS FENIX LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000241067 36(3900)000000029750(96)20230803

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024106736(3900)000000029750(96)20230803

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GERMAN RICARDO CARDENAS RUGELES** identificado(a) con **CC** número **14.221.082**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **04 de diciembre de 2020**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de julio de 2023

Cordialmente,

Verónica Castañeda Estrada
Área de nómina y pagos
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023072208545

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5181962 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Regular en los niveles Titulada, complementaria y/o Virtual de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.
VALOR:	15.600.000
CONTRATISTA:	Germán Ricardo Cárdenas Rugeles
NIT:	14221082
REPRESENTANTE LEGAL:	Olga Matilde Ahumada Sabogal – Subdirectora (e)
SUPERVISOR DESIGNADO:	Mónica Stella Rojas Henao
PLAZO:	120 dias
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agroindustrial del Meta - CAM

En la ciudad de Villavicencio a los seis (6) días del mes de julio de 2023, entre los suscritos Mónica Stella Rojas Henao, identificada con documento de identificación No. 40215040 de Villavicencio, en calidad de Supervisora del Contrato, por el SENA, y por la otra parte German Ricardo Cárdenas Rugeles, identificado con cédula de ciudadanía No. 14221082 de Ibagué, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 5181962 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 93023 del 04/07/2023

Fecha de aprobación de las garantías: 06/07/2023

Fecha de inicio: 06/07/2023

Fecha de Terminación: 04/11/2023

Mónica Stella Rojas Henao
Supervisora del Contrato

German Ricardo Cardenas Rugeles
Contratista